



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: PERTENENCIA

Radicación 158374089001-2019-00163-00

Dte: GABRIELA DEL CARMEN CANO Y OTRO

Ddo: SEGUNDO FRANCISCO CANO Y OTROS

DECISION: OTORGA TERMINO

Tuta, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho frente a la solicitud del señor perito, encuentra procedente acceder y en consecuencia dispone otorgarle un término de diez (10) días a partir de la fecha para que allegue el dictamen correspondiente.

Una vez se reciba se procederá en consecuencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 034 hoy ocho (8) de octubre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm